



GUANAJUATO

GOBIERNO DE LA GENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



unesco



**Laboratorio de
Innovación Educativa**
Para el desarrollo de
Políticas Públicas

Documento

base



**Pacto Social
Por la Educación**

**Educación
2030**

Directorio:

Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza

Secretario de Educación de Guanajuato

Juan Manuel Campos Ornelas

Director General de Mentefactura y Proyectos Especiales

Laura del Refugio Ortega González

Directora de Innovación e Investigación

Fátima Amairani Valles Huerta

Jefa de Investigación e Integración de Resultados

Sector Educación UNESCO México

Andrés Morales

Representante de la UNESCO en México

Rosa Wolpert Kuri

Oficial Nacional de Educación

Adolfo Rodríguez Guerrero

Coordinador del Programa de Educación

Adela Lizardi, Ana Razo, Georgina Elena López Chávez, Graciela Lisseth Moscosa Mercado,
Guadalupe Albores Castro, y José Antonio Pérez López.

Equipo de investigación

Andrea Guadalupe Hernández Ramírez.

Edición y diseño gráfico



Documento base

Contenido

Presentación..... 6

I. Los retos educativos de Guanajuato 8

II. El pacto Social por la Educación 10

III. Alineación con el ODS 4 de la Agenda 2030 12

IV. Importancia estratégica del Laboratorio 14

V. Objetivos y líneas de trabajo 16

VI. Actividades y productos 17

VII. Organización 18

VIII. Integrantes 20

IX. Etapas de desarrollo 21

X. Evaluación del laboratorio 22

Anexo. Lineamientos para proponer publicaciones en el Laboratorio



**Laboratorio de
Innovación Educativa**
Para el desarrollo de
Políticas Públicas



Presentación

La Secretaría de Educación de Guanajuato está empeñada en construir el mejor sistema educativo de México. Este ambicioso objetivo será posible en la medida que nuestros principales procesos, relaciones y programas operen de manera eficiente y mejoren los resultados con base en el monitoreo, la autocrítica, la mejora permanente y la toma de decisiones con base en evidencias.

El Laboratorio de Innovación para el Desarrollo de Políticas Públicas surge en apoyo a esta finalidad como una acción clave para consolidar nuestro sistema educativo con una visión promisorio de futuro pero mirando los grandes retos que dejó la **pandemia por COVID-19**, la reconversión económica y los problemas sociales que le sucedieron.

Aunque la respuesta estatal a la emergencia sanitaria fue eficiente para cuidar la vida de más de un millón 700 mil estudiantes y 92 mil docentes, los datos disponibles indican que el confinamiento retrasó el logro de las metas educativas estatales. Más de 85 mil estudiantes abandonaron los estudios y en términos de aprendizajes se detectó una pérdida equivalente a un año escolar en áreas como español y matemáticas. Por ejemplo, se sabe que 4 de cada 5 estudiantes de 6° grado, no son capaces de entender e interpretar adecuadamente un texto.

Desde luego, las problemáticas como **el abandono, el rezago en el aprendizaje o la falta de apoyos específicos para los docentes** impactaron a nivel nacional y mundial, pero la diferencia ha sido la manera en que cada sistema reaccionó a los problemas. La respuesta del Gobierno del estado de Guanajuato fue acordar, junto con las principales fuerzas sociales de la entidad, el **Pacto Social por la Educación**, conforme al llamado urgente de la UNESCO para conformar un nuevo contrato social por la educación que permitiera afrontar la crisis de manera sistémica y crear futuros compartidos e interdependientes.

Este acuerdo buscó atender cinco líneas estratégicas: alto al abandono escolar, recuperación de aprendizajes, reconocimiento a los docentes, trabajo con las familias y convivencia escolar pacífica, las cuales se sumaron a otras cinco políticas educativas estatales que se venían trabajando anteriormente, de modo que hoy contamos con una articulación sistémica de políticas clave.

Para dar luz sobre la manera en que avanzan las prioridades y las políticas estratégicas de la SEG, ponemos en marcha el **Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas**. El Laboratorio es una plataforma que cuenta con el acompañamiento y la asesoría técnica de la UNESCO y aportará nuevas soluciones



a los retos educativos mediante la colaboración, la experimentación, el “aprender haciendo” y la investigación educativa, alineando su funcionamiento con las metas del sistema educativo guanajuatense y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La característica distintiva del Laboratorio es que sus acciones apuntan a fortalecer las políticas estratégicas mediante el aprovechamiento de la experiencia y capacidades de las instituciones que forman parte del sistema educativo de Guanajuato.

Los desafíos de nuestra compleja realidad nos deben servir de oportunidad para superar los límites que mostraron las políticas educativas tradicionales impuestas. Por ello, el Laboratorio se propone como un espacio de colaboración exprofeso, que convocará a todos los actores educativos de la entidad para que participen con ideas, experiencias e investigaciones, especialmente a quienes ya trabajan en asociaciones profesionales, instituciones académicas y otros organismos.

De esta manera, el Laboratorio será una instancia estatal de producción de conocimientos, de modo que las innovaciones que se implementen en las distintas escalas del sistema educativo de Guanajuato tengan su base en evidencia y se apoyen en redes de investigación, colaboración y mejora, además del acompañamiento de expertos.

Confío en que esta iniciativa nos permita reunir a las mejores expresiones académicas con que cuenta nuestro estado, a tener evidencias para saber cómo vamos en el cumplimiento de los objetivos prioritarios y sea una herramienta que ayude a garantizar que en Guanajuato contamos con el mejor sistema educativo de México, con una educación de calidad y oportunidades de aprendizaje para todas las personas, durante toda la vida.

Mtro. Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación de Guanajuato

I. Los retos educativos de Guanajuato

Los efectos de la pandemia para el sistema educativo en Guanajuato se ven magnificados por la desigual distribución de la calidad educativa que prevalecía antes del año 2020. Previo al cierre de escuelas, existían retos importantes en materia de cobertura, 72% en el nivel en preescolar y 26% para primer grado de primaria, además de tasas significativas de abandono para educación secundaria (4.9%) y media superior (15.8%).

Aún más, existían déficits importantes de aprendizajes en primaria, ya que según la prueba PLANEA en el 2018, el 50.4% de los estudiantes se encontraban en el nivel I de desempeño para Lenguaje y Comunicación y 61.6% en el mismo nivel para el caso de matemáticas. Situación similar se observaba en educación secundaria, ya que 32.2% de los estudiantes se encontraban en el nivel I de desempeño para el caso de lenguaje y comunicación y 62.4% se encontraban en la misma situación para el caso de matemáticas, brechas que continuaban en educación media superior. En resumen, **prevalecían retos de acceso, tránsito y adquisición de conocimientos diferenciados, afectando generalmente a las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad.**

El cierre de las 12 mil escuelas en el estado de Guanajuato durante 17 meses resulta en un panorama complejo para los cerca de 3 millones de niñas, niños y jóvenes matriculados en algún servicio educativo y los cerca de 95 mil docentes. Como resalta el estudio ECOVID-ED del INEGI (2021), cerca de uno de cada tres estudiantes a nivel nacional perdió contacto con sus docentes o no pudo hacer tareas, además de que solamente la mitad de los estudiantes encuestados reportó dedicar entre 3 y cinco horas al día en actividades escolares. Adicionalmente, uno de cada cuatro estudiantes de educación obligatoria manifestaron poca disponibilidad para retomar actividades escolares presenciales.

La pandemia llevó a que cerca del 10% de los estudiantes de Guanajuato desertara de su escuela. Esto planteó un llamado urgente para reinsertar a los niños, niñas y jóvenes en la escuela y velar por su asistencia en forma regular.

Asimismo, en Guanajuato se realizó el Estudio de Adaptación Educativa¹ ante la contingencia COVID-19, el cual tuvo como objetivo analizar las condiciones educativas generadas a partir de la contingencia sanitaria, desde la perspectiva de los principales actores educativos (docentes, supervisores, directores y padres de familia) de educación básica y media superior. Este estudio, contempló 5 dimensiones de análisis: Condiciones de la comunidad educativa durante la contingencia sanitaria; identificación de patrones de coordinación académica para la práctica pedagógica no presencial; acceso

1 SEG. (2021). Principales resultados del Estudio de Adaptación Educativa. Disponible en <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Investigadores/Documents/Estudio%20adaptaci%C3%B3n%20educativa/Adaptacion%20Educativa%20FaseI.pdf>

y uso de medios tecnológicos; identificación de estados de ánimo de las figuras educativas; y alternativas de acción para la nivelación académica y reducción del rezago.

Entre los principales resultados el estudio, se encontró que:

- Solo un 61% de los encuestados mencionaron que existe una participación de las familias de los educandos de educación básica.
- Las principales enseñanzas que dejó la contingencia sanitaria para los docentes son: la importancia del trabajo colaborativo con las familias, el uso de la tecnología en el aprendizaje y la importancia de enseñar a sus alumnos hábitos de salud y autocuidado.
- Las principales dificultades en las figuras educativas de educación media superior fueron: falta de equipamiento tecnológico y conectividad de sus estudiantes, relaciones laborales y las condiciones familiares durante la pandemia.
- La operación del ciclo escolar de manera no presencial causó en la comunidad educativa sentimientos de frustración, aceptación y confusión.
- Los docentes consideran que deben reforzar el trabajo con las familias de los estudiantes en torno a tres áreas: Estrategias pedagógicas de acompañamiento con sus hijos, estrategias de comunicación efectiva con los padres y orientación a los padres de familia acerca del uso de herramientas en línea.

Derivado de la estrategia Recopilación de Información para la Mejora de los Aprendizajes (RIMA) 2 que llevó a cabo la SEG a finales del 2021, se encontró que los alumnos de primaria alta y secundaria aprenden, en promedio, solo el 40% de las metas curriculares en Español y Matemáticas. Asimismo, se observa que en los seis municipios que fueron evaluados en 2020 y 2021, la pérdida de aprendizajes durante la pandemia equivale en promedio a más de 1 año escolar. Los más afectados por las pérdidas de aprendizajes fueron las mujeres, los estudiantes que asisten a escuelas privadas y de escuelas rurales (generalmente escuelas multigrado).

En resumen, el sistema educativo guanajuatense enfrenta dos problemáticas urgentes a atender, por un lado, **un abandono escolar y, por otro, una pérdida en los aprendizajes.**

■
2 RIMA es una herramienta de evaluación diagnóstica que se llevó a cabo por de la Secretaría de Educación de Guanajuato en acompañamiento con el Banco Mundial en el mes de septiembre del 2021, dirigida a todos los estudiantes de 4to, 5to y 6to de Primaria, así como a 1º, 2º y 3º de Secundaria. RIMA - Inicio (guanajuato.gob.mx)

II. El pacto Social por la Educación

Ante la complejidad y la urgencia que el reto de la pandemia significó en materia educativa, la Secretaría de Educación planteó la necesidad de conformar un pacto con todos los sectores sociales para que estos se sumaran al llamado urgente de dar una respuesta rápida, efectiva y de largo plazo en torno a la disminución del abandono escolar y el rezago educativo.

La Política Integral relacionada con el Pacto Social por la Educación parte de la identificación de dos problemas muy precisos previamente mencionados: más de 85 mil estudiantes guanajuatenses abandonaron la escuela en el periodo de la pandemia, y los estudiantes que permanecieron en el sistema educativo no alcanzan los niveles básicos de aprendizajes que requieren para desempeñarse tanto en su trayectoria educativa como en su participación en la sociedad, ya que sin los aprendizajes fundamentales las personas tienen menos oportunidades sociales, políticas y económicas.

Se entiende que estos problemas son resultado de causas muy diversas, algunas de ellas inclusive no provienen del sistema educativo, como el caso de la pobreza y las limitaciones que ésta conlleva. A partir de un análisis y como resultado de varias investigaciones llevadas a cabo, se han identificado en mayor medida las siguientes causas de abandono en Guanajuato:

- Escasa valoración y conocimiento de la importancia de la educación en los miembros de la familia y en general en la sociedad;
- Problemas socioemocionales y falta de modelos a seguir, violencia intrafamiliar, embarazo o matrimonio, entre otras;
- Pobreza en los aprendizajes debido a escuelas poco atractivas, estimulantes y protectoras, lejanía y pocas oportunidades en el entorno de la familia para continuar sus estudios;
- Docentes con escasa motivación y habilidades limitadas para el reto actual que representa enseñar ante un contexto tan complejo;
- Padres y madres poco involucrados en la educación de sus hijos.

Ante estos desafíos, la Secretaría de Educación de Guanajuato implementó las siguientes políticas prioritarias a través del Pacto Social por la Educación:

- I. **Política escolar de permanencia y recuperación escolar.** Reingresar, orientar y sensibilizar a las niñas, niños, jóvenes y madres y padres de familia sobre la importancia de la continuidad de las trayectorias escolares de sus hijas e hijos.
- II. **Política integral de aprendizajes fundamentales.** Recuperar los aprendizajes, potenciar y orientar a las niñas, niños y jóvenes, para que continúen y fortalezcan su trayectoria escolar.
- III. **Política estatal de educación inicial.** Proporcionar servicios flexibles, adaptables a distintos contextos y sensibles a la diversidad cultural y social. Así como promover condiciones institucionales y normativas para ofrecer servicios de calidad, equitativos y pertinentes.



- IV. Política estatal de reconocimiento y formación docente.** Fortalecer el desarrollo profesional y humano de las y los docentes como agentes transformadores de la educación.
- V. Política de participación educativa para padres de familia y tutores.** Fortalecer e incrementar las capacidades de madres y padres de familia para impulsar y potenciar el desarrollo educativo de sus hijas e hijos.
- VI. Política estatal para la sana convivencia y la cultura de paz.** Fomentar una convivencia pacífica en las comunidades escolares, para construir una cultura de paz en las escuelas del estado. Este componente se trabaja de manera transversal abarcando toda la estrategia del Pacto Social por la Educación.
- VII. Política estatal de equidad e inclusión educativa.** Brindar un servicio educativo con enfoque de inclusión, respeto a la dignidad humana y valoración por la diversidad, para acompañar las trayectorias educativas de todas las niñas, niños y adolescentes.
- VIII. Política estatal de educación STEM.** Promover los programas de robótica, electromovilidad y fortalecimiento de las carreras asociadas a ingeniería, industria e innovación que hagan frente a los desafíos competitivos de la entidad.
- IX. Política estatal de pertinencia, mercado laboral y globalización.** Conectar a estudiantes, docentes y personal administrativo de las escuelas de Guanajuato con el desarrollo de perspectivas internacionales que enriquezcan sus valores, actitudes y responsabilidades humanas, con un enfoque intercultural, interdisciplinario y colaborativo, para la mejora constante de la educación.
- X. Política estatal de evaluación e investigación para la mejora.** Contar con evidencias e información de calidad sobre el impacto de las principales estrategias educativas implementadas por la SEG, de manera que se tomen decisiones de política de manera oportuna y eficaz.

III. Alineación con el ODS 4 de la Agenda 2030

A seis años del horizonte que planteó la Agenda 2030 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 4, relativo a lograr una educación de calidad con equidad e inclusión y oportunidades de aprendizaje para todos, las Naciones Unidas han enfatizado la necesidad de que todos los Estados miembro apuesten por construir un “nuevo contrato social para la educación” a fin de acelerar sus acciones en torno a alguna, algunas o todas las siguientes metas mundiales, según las prioridades de cada país, región y entidad:

- 4.1** Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria.
- 4.2** Para 2030, velar por que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad.
- 4.3** Para 2030, asegurar el acceso de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.4** Para 2030, aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo decente.
- 4.5** Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables.
- 4.6** Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
- 4.7** Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial.
- 4.a** Construir y adecuar instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
- 4.b** Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.
- 4.c** Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, entre otras cosas mediante la cooperación internacional.



El Pacto Social por la Educación de Guanajuato es susceptible de alinearse con el ODS 4, en tanto que encamine sus políticas públicas al logro de aquellas metas que sean prioritarias y las aborde en el marco de los enfoques que promueve las Naciones Unidas a nivel global.

En tal sentido, la UNESCO, como organización aliada para el cumplimiento del Pacto, será responsable de buscar, mediante la operación del Laboratorio de Innovación Educativa, las conexiones entre las políticas educativas de la Secretaría de Educación estatal con la Agenda 2030, así como de apoyar la construcción de nuevas alianzas entre las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil para lograr las metas que al respecto se definan.

IV. Importancia estratégica del Laboratorio

La Secretaría de Educación de Guanajuato ha efectuado múltiples esfuerzos para facilitar una adaptación educativa efectiva, incluyendo acciones de cuidado y prevención de la salud, mejorar la coordinación académica, impulsar iniciativas para la mejora de la práctica educativa, proveer recursos extraordinarios para actividades de enseñanza, cuidar aspectos socioemocionales y en general impulsar acciones de adaptación a un contexto post-COVID.

En estos procesos, sin embargo, es indiscutible la ausencia de evidencia suficiente, pertinente, actualizada y de fácil transferencia que permita informar procesos de decisiones y generar información para potenciar, reorientar y mejorar las diversas estrategias y programas que se han puesto en marcha con el objeto de propiciar una oportuna recuperación de aprendizajes. Además de contar con espacios en donde se pueda “experimentar”, lo que significa también “aprender haciendo”, y que se pueda identificar de manera precisa si las iniciativas planteadas están cumpliendo su objetivo. Sumando que se pretende sea un espacio de diálogo y análisis entre los funcionarios públicos y los investigadores para generar un mejor conocimiento, más completo y enriquecido, y poder ajustar las iniciativas y propuestas de política pública.

Distintos gobiernos han creado redes de colaboración con organismos internacionales, instituciones de educación superior, investigadores independientes y organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de medir y aminorar los impactos causados por la pandemia en el ámbito educativo (Reimers, 2021).

La apertura de estas estrategias de vinculación se explica por la necesidad que tienen los sistemas educativos públicos de contar con una red amplia de apoyo que les ayude a articular esfuerzos integrados en un período de alta complejidad y urgencia como el que se vislumbra durante la recuperación postpandemia.

Considerando estas condiciones, es clara la necesidad de iniciar la construcción de una estructura de apoyo con el objeto de realizar investigación confiable, de punta, aplicable y transferible de manera ágil a la Secretaría de Educación. Esta estructura deberá consolidar de manera acelerada la realización de investigación, un modelo de transferencia inmediata a través de innovaciones que ayuden a enfrentar los retos postpandemia, además de contribuir con acciones de divulgación y formación a favor de las áreas directivas de la Secretaría de Educación que requieran de apoyo para mejorar la toma

de decisiones con uso de evidencia. Se contempla como un ejercicio de incubación, a cargo de un organismo externo internacional, de manera que en un período de tres años se lleve a cabo un aprendizaje organizacional que facilite la inclusión de esta estructura a la propia Secretaría, o bien a alguna institución de educación superior local.

En el marco de estas estrategias prioritarias definidas por el Pacto social, el Laboratorio de Innovación Educativa se plantea como una herramienta que permite coordinar y acelerar iniciativas que se llevan o pueden llevarse a cabo por múltiples instancias y actores en la entidad. Se espera que el laboratorio sea un mecanismo que aliente el diseño de iniciativas donde se co-diseñen “prototipos de política pública o programas” alrededor de las cinco estrategias prioritarias y que, con base en evidencias de su puesta en práctica a una escala pequeña, se pueda ampliar su alcance y perspectiva.

Las ventajas estratégicas que aporta un laboratorio se pueden distinguir por lo siguiente:

- Promueve aprendizaje in situ (pilotajes). Los espacios de experimentación consisten en espacios físicos donde los funcionarios públicos pueden colaborar con los distintos interesados y poner a prueba diferentes soluciones en un entorno seguro.
- Favorece la participación amplia de varios sectores en la “co-producción” de políticas o programas. La participación es un elemento clave para definir el objetivo o problemática, y también contemplar los medios que se van a utilizar para alcanzarlo.
- Enfoca los problemas, de manera que las iniciativas se orienten a resolver problemas específicos.
- Crea capacidades, a través de procesos participativos con la ciudadanía y los funcionarios públicos, desarrolla diferentes tipos de capacidades y aptitudes que son esenciales para definir, implantar y cuantificar los enfoques de política.
- Genera aprendizajes basados en evidencia que se traduce en un monitoreo y evaluación permanente de los resultados para lograr una mejora continua de las políticas o programas, y de esta forma incrementar su efectividad.

V. Objetivos y líneas de trabajo

Objetivos

El objetivo principal del Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas, consiste en impulsar intervenciones innovadoras informadas por evidencia científica para abordar los desafíos que enfrentan las políticas educativas estratégicas, de manera que el sistema educativo de Guanajuato se consolide como el mejor sistema educativo del país.

A su vez, este ambicioso propósito se desglosa en cuatro objetivos específicos:

- Diseñar e implementar recursos educativos innovadores que abonen a la recuperación y mejora de los aprendizajes de los estudiantes guanajuatenses.
- Vincular el sector académico con el sector público para fortalecer capacidades de investigación, transferencia y formación.
- Divulgar los hallazgos relevantes entre decisores y miembros de la comunidad educativa.
- Formar capacidades institucionales en materia de investigación y evaluación educativa.

Líneas de trabajo

Para alcanzar tales propósitos, de acuerdo con las políticas estratégicas del sistema educativo guanajuatense y las prioridades de educación mundial establecidos en la Agenda 2030, el Laboratorio propone desarrollar las siguientes líneas de investigación e innovación:

1. Que todos vayan a la escuela. Inclusión plena y mitigación del abandono escolar.
2. Recuperación de aprendizajes de estudiantes en desventaja.
3. Reconocimiento y profesionalización docente.
4. Padres y madres del siglo XXI. Formación y participación de familias en la educación.
5. Convivencia escolar pacífica y cultura de paz.
6. Fortalecimiento de aprendizajes fundamentales en los primeros grados.
7. Infancias y educación inicial.
8. Educación STEM y educación para toda la vida.
9. Internacionalización de la educación.
10. Innovación y evaluación para la mejora.
11. Educación para el Desarrollo Sostenible.

VI. Actividades y productos

- a. Las actividades que se llevarán a cabo en el Laboratorio para alcanzar los objetivos señalados serán, entre otras, las siguientes:
- b. Diagnósticos sobre el estado de la educación en la entidad, en sus distintos niveles, modalidades y tipos de servicios.
- c. Análisis prospectivos de las tendencias y prioridades de la entidad en materia educativa.
- d. Foros, seminarios, congresos y otro tipo de reuniones e intercambio de experiencias entre especialistas, estudiantes, docentes e investigadores educativos.
- e. Acciones de formación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades entre los actores que promueven la mejora de la educación en Guanajuato.
- f. Evaluación de acciones o programas educativos específicos que se desarrollen en la entidad.
- g. Implementación de proyectos piloto para poner a prueba prototipos, protocolos, estrategias, instrumentos, recursos, plataformas y otro tipo de innovaciones que impacten positivamente en las prioridades educativas definidas en el Laboratorio.
- h. Construcción de alianzas público – privadas para la implementación de innovaciones y alternativas que mejoren la calidad, inclusión y equidad educativa.
- i. Documentación y sistematización de buenas prácticas educativas, formales e informales, que se lleven a cabo en la entidad.
- j. Elaboración de reportes, informes, compilaciones, libros, folletos, videos u otro tipo de publicaciones, impresas o digitales, que sistematicen el trabajo educativo en el marco de las prioridades de política estatal.
- k. Difusión de los productos del Laboratorio entre miembros de las comunidades educativas, autoridades, inversores y tomadores de decisiones.

Algunos de los productos que, de manera inicial se identifican que serán parte del Laboratorio, son los siguientes:

- Banco de problemas e innovaciones educativas, elaborado a través de consultas a actores clave: docentes, estudiantes, autoridades, sector empresarial, representantes de las familias, entre otros.
- Mapa de actores, redes, innovaciones e investigaciones educativas en la entidad. Que se construirá con base en la identificación de las áreas, niveles y tipo de intervenciones que llevan a cabo los actores que forman parte del Laboratorio.
- Indicadores de evaluación. Que permitirá dar seguimiento al impacto de las acciones del Laboratorio en sus diversos ámbitos de trabajo.
- Memorias de los Foros internacionales Repensar la educación. Que serán espacios de reforzamiento de las prioridades de política educativa de la entidad.
- Planes anuales de trabajo, con base en las líneas de trabajo y prioridades de política educativa de la entidad.
- Reportes de avances y resultados del Laboratorio.
- Repositorio de documentos y recursos de innovación educativa generados en Guanajuato. Este se ubicará en el micrositio del Laboratorio que publicará la SEG.

VII. Organización

Estructura

Para operar de manera organizada las actividades y líneas de trabajo, el Laboratorio contará con la siguiente estructura organizativa:

- a. Un presidente honorario
- b. Una coordinación operativa
- c. Un Consejo Asesor
- d. Comisiones de trabajo según las prioridades del Pacto Social
- e. Asesores o facilitadores externos

Funciones

- a. **Presidente honorario.** Esta función la cumplirá el titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato o la autoridad que éste designe.
- b. **Coordinación operativa.** Estará integrada por un equipo de funcionarios nombrado por la Secretaría de Educación de Guanajuato. Tendrá como tareas:
 - Convocar a los actores académicos, sociales y gubernamentales de la entidad que desarrollan iniciativas y proyectos de investigación e innovación dirigidos a lograr una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidades de aprendizaje para todos, a lo largo de toda la vida.
 - Gestionar, en coordinación con el Consejo Asesor y las Comisiones, las etapas y ciclos de trabajo del Laboratorio.
 - Moderar, gestionar y dar seguimiento a los acuerdos de trabajo con base en las hélices de innovación: academia, gobierno, sociedad, industria y medio ambiente.
 - Promover y ampliar las alianzas para la consolidación de los objetivos de política prioritarios para la entidad, en consonancia con los enfoque y metas de la educación a nivel mundial con enfoque de sostenibilidad, ciudadanía y Derechos Humanos.
 - Coordinar la difusión de los productos, experiencias, prototipos, logros y hallazgos del laboratorio.
 - Evaluar y determinar, con apoyo del Consejo Asesor, las propuestas de publicación que envíen los colaboradores del Laboratorio, conforme a los Lineamientos anexos a este documento.
- c. **Consejo Asesor.** Estará integrado por el Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada (SRIEA) de Guanajuato, con las tareas siguientes:
 - Apoyar, asesorar y acompañar a la Coordinación operativa en la planeación de las actividades, el desarrollo de las líneas de innovación e investigación, la conformación de las Comisiones de trabajo y la difusión del trabajo del Laboratorio.

- Analizar y valorar los alcances y el impacto de los productos generados en el Laboratorio a la luz de los objetivos y las prioridades de política pública educativa de la entidad.
 - Promover la creación de alianzas para la integración de actores e instituciones relevantes a las tareas del Laboratorio.
 - Proponer la integración de líneas de trabajo y proyectos que sean más pertinentes para las prioridades de política pública.
 - Coadyuvar en la búsqueda de apoyos para el desarrollo de proyectos de innovación e investigación que surjan del Laboratorio.
 - Apoyar a la Coordinación operativa del Laboratorio en la evaluación y definición de las propuestas de publicación que envíen los colaboradores del Laboratorio, de conformidad con los Lineamientos anexos.
- d. **Comisiones de trabajo.** Se integrarán por grupos de académicos que se conformen y trabajen de manera flexible en torno a las once líneas definidas en el Laboratorio.
- e. **Asesores y facilitadores externos.** Tendrán la función de apoyar y acompañar el desarrollo del Laboratorio en las etapas, tareas, ámbitos y periodos de tiempo que determine el presidente honorario en acuerdo con la Coordinación operativa y el Comité asesor. Pueden ser especialistas a nivel personal o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

Asesoría y acompañamiento

Las actividades del Laboratorio contarán con el acompañamiento y la asistencia permanente de personal de la UNESCO, quienes eventualmente se reunirán con las comisiones y efectuarán visitas para conocer las prácticas de innovación y los avances de investigación que se lleven a cabo en el marco del laboratorio.

Asimismo, se espera contar con el apoyo y asesoría del Sistema de Redes de Investigación Educativa Aplicada SRIEA, la colaboración de otras redes, observatorios, instituciones, organismos públicos y agencias internacionales.

Difusión de las actividades

El laboratorio cuenta con un micrositio de internet donde se comparte información sobre los proyectos, recursos y productos de investigación del laboratorio³.

■
3 Micrositio del Laboratorio <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Laboratorio/SitePages/nosotros.aspx>

VIII. Integrantes

Cualquier persona, institución académica, organización de la sociedad civil o empresa que desarrolle un proyecto que se alinee a las prioridades de política educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato puede ser un miembro del Laboratorio en una o varias Comisiones de trabajo.

La afiliación al Laboratorio es libre y puede hacerse a nivel individual o como institución. Para ser integrante, se firma un documento y una carta compromiso en la que cada persona o institución manifiesta su disposición a cumplir con las siguientes responsabilidades y actividades.

- Alinear su proyecto de investigación o innovación a las prioridades de política establecidas por el Laboratorio y a los enfoques y metas educativas de la UNESCO.
- Asistir y participar activamente en las convocatorias.
- Participar en las actividades manteniendo un trato respetuoso, incluyente y justo con los y las participantes del Laboratorio.
- Colaborar entre pares al interior de la Comisión y con miembros de otras Comisiones, conforme a las tareas y funciones que se acuerden de manera conjunta.
- Enviar reportes sobre los avances de su proyecto, su participación en eventos relacionados, y sus actividades de divulgación y difusión relacionadas con el Laboratorio.

IX. Etapas de desarrollo

El Laboratorio está estructurado de manera que permita transitar de una etapa de diseño e implementación a una de consolidación y transferencia de este mecanismo a las universidades de la entidad. La construcción y operación del proyecto se basa en la idea que el Laboratorio deberá ser sostenible en el tiempo y servir a otras administraciones, aun cuando pudiesen cambiar las autoridades educativas. Esto significa que el Laboratorio se encargará de construir condiciones para su gradual transferencia de la SEG a las instituciones de educación superior que deseen operarlo.

En este camino, se consideran tres etapas de trabajo con las siguientes acciones coordinadas entre la SEG y la UNESCO.

Etapa 1. Diseño	
Aspectos principales	
• Instalación del Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas en Guanajuato. • Banco de problemas e innovaciones educativas de Guanajuato. • Taller de análisis de prioridades de política educativa. • Mapa de actores redes, innovaciones e investigaciones educativas en la entidad. • Micrositio del Laboratorio.	

Etapa 2. Implementación	
Acciones principales	
• Acompañamiento a la formación de comisiones y equipos para el desarrollo de las líneas de trabajo del Laboratorio. • Indicadores para el monitoreo y seguimiento de las líneas de trabajo del Laboratorio. • Impulsar el desarrollo de Seminario permanente para la aceleración de proyectos del Laboratorio. • Co-organización del Foro internacional Repensar la educación • Publicación de documentos.	

Etapa 3. Consolidación y transferencia
Acciones principales
• Acompañamiento a la implementación de nuevos proyectos estratégicos de innovación educativa. • Co-organización del Foro internacional Repensar la educación. • Impulsar el desarrollo del Seminario permanente para la aceleración de proyectos del Laboratorio. • Informe de evaluación de avances y resultados del Laboratorio. • Estrategia para la transferencia del Laboratorio a las Instituciones de educación superior interesadas.

X. Evaluación del laboratorio

La evaluación de las etapas, acciones y productos del Laboratorio estará coordinada por la UNESCO. Para ello, se contará con un conjunto de indicadores diseñados para el monitoreo, seguimiento y medición de las líneas de trabajo. Dichos indicadores se alinearán con las metas de política de la Secretaría de Educación de Guanajuato y las relativas al Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación de calidad, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

Anexo

Lineamientos para proponer publicaciones en el Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas

a. Objetivos de las publicaciones del Laboratorio

Como parte esencial del Laboratorio de Innovación Educativa para el desarrollo de políticas públicas, impulsado por el gobierno de Guanajuato, se publicarán documentos, recursos y materiales en el micrositio del Laboratorio que se ha dispuesto por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato con el fin de visibilizar las experiencias y aportaciones de distintas instituciones de la entidad en materia educativa y que coadyuvan al logro de las diez líneas de política señaladas: I. Que todos vayan a la escuela, II. Recuperación de aprendizajes, III. Reconocimiento docente, IV. Padres y madres del siglo XXI, V. Convivencia escolar pacífica, VI. Política integral de aprendizajes fundamentales, VII. Política estatal de educación inicial, VIII. Política estatal de educación STEM, XIX, Política estatal de pertinencia, mercado laboral y globalización, X. Política estatal de evaluación e investigación para la mejora.

b. Características de las publicaciones

Temas

Las publicaciones atenderán preferentemente las once líneas de trabajo del Laboratorio:

1. Que todos vayan a la escuela. Inclusión plena y mitigación del abandono escolar.
2. Recuperación de aprendizajes de estudiantes en desventaja.
3. Reconocimiento y profesionalización docente.
4. Padres y madres del siglo XXI. Formación y participación de familias en la educación.
5. Convivencia escolar pacífica y cultura de paz.
6. Fortalecimiento de aprendizajes fundamentales en los primeros grados.
7. Infancias y educación inicial.
8. Educación STEM y educación para toda la vida.
9. Internacionalización de la educación.
10. Innovación y evaluación para la mejora.
11. Educación para el Desarrollo Sostenible.

Tipos de publicaciones

Las publicaciones pueden ser producto de proyectos, iniciativas o innovaciones como los siguientes:

1. Síntesis o resúmenes de trabajos de investigación.
2. Notas informativas o de orientación.

3. Reportes o informes que den cuenta de los resultados de proyectos de investigación, diagnósticos, estudios o programas implementados.
4. Policy briefs.
5. Diagnósticos sobre el estado de la educación en la entidad, en sus distintos niveles, modalidades y tipos de servicios.
6. Análisis de las tendencias y prioridades de la entidad en materia educativa.
7. Memorias analíticas de foros, seminarios, congresos y otros tipos de reuniones e intercambios de experiencias entre especialistas, estudiantes, docentes e investigadores educativos.
8. Reportes analíticos de acciones de formación y capacitación para el fortalecimiento de capacidades entre los actores que promueven la mejora de la educación en Guanajuato.
9. Evaluaciones de acciones o programas educativos específicos que se desarrollen en la entidad.
10. Informes de implementación de proyectos piloto para poner a prueba prototipos, protocolos, estrategias, instrumentos, recursos, plataformas y otros tipos de innovaciones que impacten positivamente en las prioridades educativas definidas en el Laboratorio.
11. Documentación y sistematización de buenas prácticas educativas, formales e informales, que se lleven a cabo en la entidad.

Orientación de las publicaciones

12. Que resulten de relevancia y pertinencia en relación con las prioridades y las líneas estratégicas que opera el sistema educativo guanajuatense.
13. Que visibilicen el trabajo desarrollado a través del Laboratorio de Innovación Educativa para el Desarrollo de Políticas Públicas.
14. Que muestren la producción de conocimientos y/o las innovaciones implementadas en las escuelas e instituciones académicas que integran el sistema educativo de Guanajuato.
15. Que cuenten con evidencias y se apoyen en redes de investigación, colaboración y mejora.
16. Que coadyuven al logro de una educación inclusiva, equitativa y de calidad, con oportunidades de aprendizaje para todas las personas, durante toda la vida.
17. Que se orienten a la resolución o atención de problemas específicos.
18. Que generen aprendizajes basados en evidencia y orientados a la mejora continua.
19. Alineados a las metas del ODS 4, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de las Naciones Unidas.

c. Procedimiento para proponer publicaciones

Envío de propuestas: Las propuestas de publicación se enviarán al correo: laboratorio_politicas@seg.guanajuato.gob.mx. Contendrán título, autor individual o colectivo, institución de procedencia y línea del Laboratorio que abordan.

Extensión: Las publicaciones deberán tener una extensión no mayor a 30 cuartillas tamaño carta, incluyendo fuentes de consulta y gráficos.

Formato: Archivos editables en formato Word. Fuente Arial 12 o Times New Roman 12, Interlineado de 1.5

Idioma: Las propuestas se enviarán en idioma español, con resumen en inglés (abstract).

Tiempo de evaluación: Desde que la propuesta ingresa hasta que se emite el dictamen de aprobación -o no- para su publicación se contará con 10 días hábiles.

Aclaraciones y apelaciones: En caso que las personas o instituciones autoras se inconformen con el dictamen podrán solicitar aclaraciones y rectificación del dictamen.

Edición y diseño gráfico: Las propuestas aprobadas recibirán un tratamiento de edición y diseño gráfico que garanticen la calidad de la publicación.

Publicación y difusión: Las aportaciones se publicarán en formato digital en el micrositio del Laboratorio y se difundirán por los canales de comunicación de la Secretaría de Educación de Guanajuato y de la UNESCO en México.

Responsabilidades éticas: Cuando se trate de experiencias, estudios o investigaciones donde se involucre a estudiantes menores de edad, no deberán utilizarse nombres completos y el uso de imagen deberá apegarse a las normas oficiales de la Secretaría de Educación de Guanajuato.

En caso de que la publicación o el material del que se derive, haya sido financiado por alguna institución, deberá adjuntarse el permiso de publicación correspondiente. Las personas autoras son responsables de obtener los permisos necesarios para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones. Estos deben solicitarse tanto al autor como a la editorial que ha publicado dicho material.

Los autores deberán declarar cualquier asociación comercial que pueda suponer un conflicto de intereses en relación con el artículo remitido al micrositio del Laboratorio.



**Laboratorio de
Innovación Educativa**
Para el desarrollo de
Políticas Públicas

www.seg.guanajuato.gob.mx



unesco